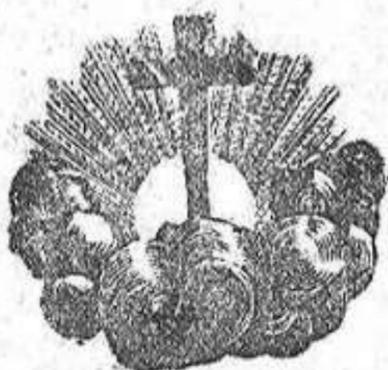


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—SECCIÓN OFICIAL.—Carta Pastoral de nuestro ilustre Prelado acerca de la Santa Visita Pastoral.—Circular para la lectura del Decreto para hacer la primera Comunión.—Suscripción.—Liga de Defensa del Clero.—Peregrinación a la Virgen del Pilar de Zaragoza.—XXV Congreso Eucarístico Internacional.—Stas. Misiones —Necrología.—Anuncio.

CARTA PASTORAL

que el Ilmo. y Rdmo.

Sr. Dr. D. José Alvarez Miranda

Obispo de León

dirige al Clero y fieles de su Diócesis

CON MOTIVO DE LA

SANTA VISITA PASTORAL

... the ... of the ...
 ... the ... of the ...
 ... the ... of the ...

... the ... of the ...
 ... the ... of the ...
 ... the ... of the ...

... the ... of the ...
 ... the ... of the ...
 ... the ... of the ...

... the ... of the ...
 ... the ... of the ...
 ... the ... of the ...

... the ... of the ...
 ... the ... of the ...
 ... the ... of the ...

Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE
APOSTÓLICA OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE,
SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y
VEGAMIÁN, ETC., ETC.

Al venerable Clero y fieles de nuestra
Diócesis:

Salud, paz y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

«Desidero enim videre vos, ut aliquid impertiar vobis gratiae spiritualis ad confirmandos vos.»

«Porque tengo muchos deseos de veros, a fin de comunicaros alguna gracia espiritual con la que seais fortalecidos.»

(Rom. I. 11)

VENERABLES Hermanos y amados Hijos: Sentimos especial satisfacción en dirigiros la presente Carta Pastoral, y no dudamos que vosotros la tendréis también al conocer el importante objeto que la motiva. Desde que Nos hallamos en nuestra amada Diócesis, viene siendo nuestra constante preocupación el cumplimiento de los altos deberes inherentes al cargo pastoral, que el Señor se ha dignado confiarnos. Tenemos muy presentes las siguientes palabras con que el Apóstol ex

hortaba a los Obispos de Epheso a velar por el gobierno de la Iglesia: *Velad sobre vosotros y sobre toda la grey, en la cual el Espíritu Santo os ha instituido obispos para apacentar o gobernar la Iglesia de Dios, que ha ganado él con su propia sangre* (1). ¿Cómo enaltece San Pablo el ministerio episcopal? ¿cómo encarece su importancia? y hace resaltar la sublimidad del mismo diciendo: que es el Espíritu Santo el que les ha encargado la custodia y gobierno de su grey, para que esto les sirva de estímulo y se apliquen con mayor desvelo al cumplimiento de tan sagrada obligación.

A fin de llenarla del mejor modo posible, en la medida de nuestras escasas fuerzas, vamos con la gracia de Dios a emplear uno de los medios prescritos, cual es el de la Santa Visita Pastoral, tan sabiamente dispuesta por nuestra Madre la Iglesia, y que tiene su origen y fundamento en el ejemplo de Jesucristo y de los santos apóstoles. Fines altísimos tiene la Santa Visita, grandísima es su importancia, y viene a satisfacer en esta ocasión nuestros ardientes anhelos y vehementes deseos; porque, prescindiendo de que Nos incumbe el grave deber de practicarla, nada más natural y legítimo que corresponder a las múltiples y constantes pruebas de aprecio y consideración que de vosotros hemos recibido y estamos recibiendo, y nada más natural y legítimo que satisfacer el deseo de conoceros, visitando personalmente las parroquias, para cerciorarnos del estado de vuestras iglesias, y de todo lo que se refiere a la moralidad y religio-

(1) Acta XX, 28.

sidad de los pueblos, con el fin de haceros después las exhortaciones y daros los paternales consejos, que estimemos más apropiados, oportunos y convenientes según las necesidades y diversas circunstancias; y aunque esto lo hacemos también por medio de las Cartas, que os dirigimos, sin embargo más cumplidamente y con mayor conocimiento de causa lo podremos hacer, cuando inspeccionando por Nos mismo el estado y necesidades de las iglesias en los distintos puntos de la Diócesis os hablemos personalmente; y por tanto ahora, congratulándonos de vuestra fe, os repetimos con S. Juan: *Espero ir a veros, y hablar boca a boca; para que vuestro gozo sea cumplido* (1).

Muchos de nuestros venerables Párrocos han venido a suplicarnos que visitáramos sus parroquias, que están privadas, hace largos años, de los grandes beneficios de la Santa Visita, y a estas reverentes súplicas se han juntado los filiales clamores de muchos de nuestros amados diocesanos, manifestándonos su piadoso deseo y la satisfacción grande que tendrían en recibirnos en sus pueblos. Vamos, pues, amados Hijos a satisfacer vuestros legítimos deseos, que son los nuestros; porque si gozo cumplido es para vosotros según la frase del Apóstol S. Juan, mayor si cabe será para vuestro Padre y Pastor, al ir recorriendo todas y cada una de las parroquias de esta extensa y dilatada Diócesis, verse entre sus queridos Hijos, para animarlos y consolarlos, atender a sus amables requerimientos, procurar la paz entre ellos, poner remedio a los abu-

(1) Joan. 2.^a 12.

sos y males, y proporcionarles todos los bienes que lleva consigo la Santa Visita Pastoral, para dejarlos tranquilos con las gracias de Dios, y que vivan en paz y buena armonía, colmados de dichas y bendiciones celestiales.

Así lo esperamos conseguir por medio de la Santa Visita que vamos a practicar, pues el objeto principal de esta, como dice el santo concilio Tridentino, es: «introducir la doctrina sana y católica, expeler las herejías, promover las buenas costumbres y corregir las malas, excitar al pueblo con exhortaciones y consejos á la observancia de la religión, á la paz y pureza de vida, arreglando todas las demás cosas en utilidad de los fieles de conformidad con lo que la prudencia nos aconseje, teniendo siempre a la vista las circunstancias de la época en que vivimos, y del territorio en que ejercemos nuestro sagrado ministerio» (1) En las precedentes palabras del santo Concilio está trazado el plan de lo que debemos practicar durante la Visita, son como un compendiado programa de las cuestiones que habremos de resolver, de los asuntos en que debemos ocuparnos en todas y cada una de las parroquias, que sucesivamente tendremos el gusto de visitar. Y aun está más explícito el Pontifical Romano al exponer las causas, por las cuales se hace la Santa Visita, y que no explicamos aquí; porque lo reservamos, para hacerlo en las iglesias.

—Mas para que la Visita, que con el favor divino vamos a hacer, de las iglesias, capillas, oratorios, conventos, asilos, hospitales, cementerios, escuelas, cofradías, asociacio-

(1) Trid. ses. XXIV cap. 3.º de refor

nes, lugares piadosos etc., de la Ciudad y de la Diócesis, produzca los deseados y copiosos frutos de gracias y virtudes para mayor gloria de Dios, felicidad espiritual y bienestar temporal de nuestros amados hijos, exhortamos y rogamos muy encarecidamente a nuestros venerables Hermanos y queridos hijos a que dirijan al Señor fervientes plegarias, para que se digne concedernos los auxilios divinos, que tanto necesitamos.

Siendo uno de los fines de la Santa Visita administrar el sacramento de la Confirmación, los reverendos Párrocos, Ecónomos y encargados de la cura de almas, procurarán explicar a los fieles la naturaleza, dignidad y admirables efectos de este sacramento, y las disposiciones que se requieren para recibirlo dignamente, a fin de que los adultos, que aun no lo hubieren recibido, se preparen y dispongan convenientemente para la recepción de las gracias especiales y dones del Espíritu Santo, que por él se nos confieren. Exhorten también a los padres de familia a que aprovechen esta oportunidad para que sean confirmados todos sus hijos; y para que el acto de administrar el santo sacramento de la Confirmación se celebre con el orden debido, y sin confusión, ni perturbación alguna, es necesario que los RR. Sacerdotes encargados de la cura de almas distribuyan con suficiente anticipación a cada confirmando, o a sus padres, una papeleta en la que se expresen con la debida claridad el nombre y naturaleza del confirmando, y el nombre y apellidos de sus padres. Estas papeletas se recogerán cuidadosamente en el acto de la Confirmación, y servirán de norma para extender la correspondiente partida sacramental en el libro respectivo.

— Otro de los fines de la Santa Visita es corregir pater-

nalmente los abusos y males, y más especialmente los escándalos y pecados públicos, que tan grave daño causan a la pureza y santidad de las costumbres, y arrancar la cizaña de las malas y falsas doctrinas contra la fe, que el hombre enemigo hubiere sembrado en la heredad del padre de familias, y por tanto exhortamos a nuestros amados hijos a que con toda confianza nos comuniquen de palabra o por escrito, cualquiera de estos males de que tuvieren conocimiento, para que podamos proveer de oportuno remedio. Y asimismo encargamos a los Reverendos Arciprestes, Párrocos y demás sacerdotes, a quienes estamos dispuesto a recibir separadamente, y oiremos con entrañas de paternal caridad, a que nos comuniquen todo lo que en conciencia estimen conveniente para la mayor gloria de Dios, mejor servicio de la Iglesia, decoro del estado eclesiástico, y más conducente a la santificación y salvación de las almas. †

Objeto también preferente de nuestra solicitud pastoral es la enseñanza religiosa en las escuelas y colegios. Especial predilección nos merecen los niños, y por tanto abrigamos la confianza de visitar, siempre que podamos, los colegios y escuelas existentes en cada localidad, lo mismo los que estén a cargo de personas religiosas, que los dirigidos por seglares, y por este motivo cuando los Párrocos recibieren noticia cierta de la fecha de la Visita, procurarán pasar atento aviso a los Directores y Maestros de los centros de enseñanza de su parroquia, comunicándoles nuestro propósito; pues con nuestra Visita a los colegios y escuelas no tan solo queremos cerciorarnos de la enseñanza religiosa, que reciben los alumnos, sino también testimoniar nuestro aprecio y estimación a los

Directores y Maestros, y la singular complacencia que tendremos en visitar y bendecir a los niños.

—Para que la Santa Visita produzca abundantes frutos, y dé los resultados apetecidos según la mente de la Iglesia, juzgamos oportuno, según la constitución *Firmandi* de Benedicto **XIV**, que nos preceda algún P. Misionero, a quien no dudamos que nuestros venerables Párrocos recibirán con la benignidad que les distingue, y le prestarán eficaz ayuda en su piadosa obra y apostólicos trabajos, especialmente en el confesonario, a fin de que en cada mansión, al celebrar la santa Misa, tengamos el consuelo de distribuir la sagrada comunión al mayor número posible de fieles, y nuestro gozo sería cumplido si las parroquias en masa con sus Autoridades al frente y los maestros con sus niños se acercasen a la mesa eucarística. Qué dulce satisfacción sería para Nos distribuir la sagrada comunión a todos nuestros amados hijos en sus pueblos, cuando estemos en ellos para visitarlos. Y aprovechando la ocasión de ser este el acto más concurrido y solemne dirigiremos en él la palabra a nuestros diocesanos, exponiéndoles lo que estimemos más oportuno y adecuado según las circunstancias y necesidades de los pueblos, a fin de avivar la fé, excitar la devoción y fomentar la frecuencia de los Santos Sacramentos. †

Trabajaremos también con decidido empeño para que desaparezcan las divisiones y discordias, si las hubiere, en las familias y en los pueblos, y todo aquello que turbe la paz y tranquilidad de los mismos, deseando que reine en ellos la caridad, se amen como hermanos en Jesucristo, y vivan, no en odios y enemistades, sino en paz, unión y

buena armonía; así procuraremos su bienestar y su felicidad temporal y eterna.

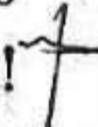
Como lo referente al culto divino interesa grandemente para la gloria de Dios y salvación de las almas, hemos de poner singular diligencia en examinar todo lo relacionado con una materia tan importante. Muy especial solicitud merece el decoro de la Casa del Señor, y por tanto será objeto preferente de nuestra inspección el aseo y limpieza de los templos, los ornamentos y vasos sagrados, y todo lo relativo a la administración de los Santos Sacramentos, actos del culto y funciones religiosas. Asimismo nuestros venerables Párrocos deberán darnos nota detallada del Archivo parroquial, según las instrucciones que oportunamente se les comunicarán, y Nos presentarán los libros de partidas sacramentales desde la última Visita, los de cuentas de Fábrica, Cofradías, Hermandades, Asociaciones, Santuarios y demás, que deban ser vistos y aprobados, presentándolos de tal modo que en poco tiempo podamos darnos cuenta de todo lo necesario a los fines de la Santa Visita y dictar las resoluciones que estimemos procedentes.

Dejamos hechas algunas ligeras indicaciones sobre los puntos principales relativos a la Santa Visita según las prescripciones del Pontifical Romano y sabias disposiciones del Tridentino, a las que igualmente habremos de ajustarnos en todo lo demás; por lo que recomendamos a los RR. Arciprestes y Párrocos que, con el celo y diligencia que tienen acreditado, cuiden de que a nuestra llegada a las respectivas mansiones estén preparadas y dispuestas las cosas en debida forma para la más fácil, pronta y ordenada ejecución de la Santa Visita; porque en cada

una solo permaneceremos el tiempo necesario para cumplir los deberes de nuestro ministerio, y necesitamos aprovechar el tiempo para atender a otras apremiantes obligaciones del cargo pastoral, y para recorrer las 811 parroquias de esta nuestra Diócesis.

— Teniendo presentes las prescripciones del Tridentino, que, según tenemos dicho, serán nuestra norma, debemos añadir los siguientes detalles, que si bien no son de necesidad, los juzgamos de conveniencia para que sirvan de regla y norma de conducta a los que han de recibir la Visita. Muy de veras deseamos que con nuestra llegada y estancia en las parroquias no se les ocasionen más molestia ni sacrificios de ninguna clase que los indispensables, y constándonos además la mala situación económica de los pueblos en general, esperamos que en nuestro obsequio no se hagan festejos públicos, a fin de evitar gastos a los Municipios o particulares, y que no se disparen cohetes u otras detonaciones, que además suelen con sobrada frecuencia causar lamentables desgracias. La satisfacción, alegría y regocijo pueden exteriorizarse en otra forma, especialmente en la asistencia a los actos religiosos, y sobre todo a la sagrada Mesa, a la que desde ahora invitamos a todos nuestros amados hijos. Y como la modestia debe informar todos nuestros actos, así también regulará nuestro hospedaje, que haremos, siempre que sea posible, en casa del Párroco, encargándole que la comida sea sencilla y frugal, sin regalo ni lujo, en conformidad a lo que de consuno prescribe el concilio Tridentino, y requiere nuestro sagrado ministerio. Lo que economizáremos con ésto, servirá para dar limosnas más abundantes a nuestros queridos pobres. Tengan nuestros venerables

Hermanos y amados Hijos la seguridad de que nos será de mucho consuelo y de gran satisfaccion el que se acomoden en todo a estas advertencias, que con la mayor sinceridad nos permitimos hacerlos.

—Hemos procurado, a. h., aunque brevemente, porque así lo exige esta Carta Pastoral, encarecer la importancia de la Santa Visita, para que formando de acto tan solemne el alto aprecio y grande estima que merece, os preparéis y dispongáis convenientemente para recibirla y conseguir los frutos especialísimos que lleva consigo, y que produce en los pueblos, en las familias y en los individuos, en el orden social, religioso y civil. ¡Cuántas almas con tal motivo se han reconciliado con Dios! ¡Cuántos, que en muchos años no han cumplido con los preceptos de la Iglesia, se acercan a confesar para tener el consuelo de recibir la sagrada comunión de manos de su Prelado!  Sí; con ocasión de la Santa Visita se restablece la paz en muchas familias, desaparecen de los pueblos viejas enemistades y se hacen reconciliaciones sinceras. También se afirma y robustece toda autoridad, la de los padres para con sus hijos, la de los Párrocos para sus feligreses y la de los que ejercen la temporal o civil para sus respectivos súbditos. Penetrados, pues, de su grandísima importancia, disponeos con la preparación necesaria para que en vosotros produzca los ópimos y copiosos frutos que a ella están vinculados.

—No son, por tanto, para Nos los días de la Santa Visita Pastoral días de pasatiempo, son días de continua ocupación y de incesante trabajo por la gloria de Dios y salvación de las almas, que es el fin a que ordenamos y dirigimos nuestros pensamientos y obras. Son para todos los

días de la Santa Visita días de dichas y gracias, de consuelos y satisfacciones, y son también los días más aceptables y a propósito para reconciliarse con Dios y para encender el espíritu de piedad en los fieles, y como dice el Apostol, *así proceder con nuevo tenor de vida.*» (1) Con grandísimo gozo de nuestra alma anunciamos a todos nuestros amados diocesanos las gracias especiales que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X. que felizmente gobierna la Iglesia, se ha dignado concedernos para el tiempo de la Santa Visita por su Breve de 2 de agosto de 1913, según el cual todos los fieles que, verdaderamente arrepentidos y previa confesión y comunión, visitaren cualquiera de las iglesias de la Diócesis en el día que Nos hiciéremos en ellas la Visita Pastoral, pueden ganar *indulgencia plenaria* y remisión de todos sus pecados, rogando a Dios por la paz y concordia entre los Príncipes cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia; y las Religiosas pueden ganar esta gracia especial el día que visitemos las iglesias de sus casas o conventos. También concede Su Santidad otra *indulgencia plenaria, aplicable a los difuntos*, a todos los fieles que, previa confesión y comunión, asistan a la primera Misa Pontifical que celebraremos en las iglesias de los pueblos más insignes de la Diócesis, y recibieren la bendición al fin de la Misa.

(1) Rom. VI, 4.

Tales son, mis amados, las sencillas instrucciones que, para el mayor éxito de la Santa Visita, hemos creído de nuestro deber, comunicaros. Esperamos con confianza que nuestros venerables Cooperadores, secundando nuestras intenciones, excitarán a los fieles, para que se dispongan, como es debido, a recibir las gracias y aprovecharse de los beneficios, que se les conceden.

Réstanos encomendarnos muy encarecidamente a vuestras oraciones, suplicándoos a todos pidáis en estos días por el feliz resultado de la Santa Pastoral Visita que vamos a practicar. Y para que todo se haga con el orden, que se requiere, por nuestra Secretaría y con la anticipación necesaria se participará a los Rdos. Arciprestes el día que hayamos determinado para la Visita, en sus respectivos distritos.

Terminamos esta Carta repitiendo las palabras de San Pablo a los fieles de Thesalónica: *Como estáis deseando vernos, igualmente que os deseamos ver también... Quiera el Dios y Padre nuestro, y nuestro Señor Jesucristo dirigir nuestros pasos hacia vosotros. Entretanto el Señor os multiplique, y aumente vuestra caridad recíprocamente, y para con todos, tal cual es la nuestra para con vosotros.*

(1). Que S. Froilán, nuestro Patrono, nos dispense su eficaz protección, para que se cumplan nuestros deseos;

(1) Thesal. III, 6, 11, 12.

y en testimonio de nuestro afecto y paternal amor recibid la Bendición, que os damos en el nombre del Padre † y del Hijo †, y del Espíritu † Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de León a doce de Abril, día de la Pascua de Resurrección, del año de mil novecientos catorce.

† JOSE, OBISPO DE LEÓN.



Por mandado de S.S. I.
el Obispo mi Señor,
Lic. Felipe Garcia Alvarez,
PBRO.-SECRETARIO

Esta Carta Pastoral será leída por todos los Párrocos y encargados de la cura de almas al ofertorio de la Misa parroquial del primer día de fiesta después de su recibo.

Circular 9.

Lectura del Decreto sobre la edad para hacer la primera Comunión

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio X, por su decreto *Quam singulari*, expedido por la S. Congregación de Sacramentos el 8 de Agosto de 1910, entre otras laudables y santas disposiciones ordenó lo siguiente:

«V. Una o más veces al año cuiden los párrocos de
»hacer alguna comunión general para los niños, pero de
»tal modo, que no sólo admita a los noveles, sino también
»a otros que, con el consentimiento de sus padres y con-
»fesores, como se ha dicho, ya se han acercado a la sagrada
»Mesa. Algunos días antes de la Comunión instruya y
»prepare a unos y otros.....»

»Y mandó a todos los Ordinarios que este mismo De-
»creto no solamente lo den a conocer a los párrocos y al
»clero, sino también al pueblo, al cual, es su deseo, que
»le sea leído en lengua vulgar cada año en el tiempo
»pascual.»

Y en cumplimiento de lo mandado por Su Santidad, por la presente Circular disponemos que los Rvdos. Párrocos y demás encargados de iglesias parroquiales al ofertorio de la Misa mayor de cualquier día festivo, dentro del tiempo pascual, en lengua vulgar lean al pueblo el referido Decreto sobre la edad en que los niños deben ser admitidos a la primera Comunión, y que se publicó en el BOLETIN de este Obispado, correspondiente al 15 de Noviembre de 1910.

León, 4 de Abril de 1914.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

SECRETARIA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

Cerrada la suscripción en favor de los heridos y de las familias de los muertos en Africa, se han recibido

	<u>PTAS.</u>	<u>CTS.</u>
De Mansilla de las Mulas.....	2	50
De Villafelíz.....	4	»
De Barrio de Nuestra Señora.....	2	35
D. Bernardino Rodríguez.....	1	»
De San Bartolomé de Rueda.....	4	»
De Melgar de Abajo.....	11	»
	<hr/>	
TOTAL.....	24	85

Cantidad que sumadas a las 3.938,46 pesetas con que se cerró la suscripción da un total de 3.963,31.

Liga de Defensa del Clero

Habiendo ya manifestado la Junta central las cantidades que tanto por razón de cuota mensual, como por suscripción al Boletín *Unión y Caridad* corresponde pagar a los socios de esta Diócesis por los meses anteriores a julio de 1913, esta Junta Diocesana, encargada por la Central de cobrarlas, ha resuelto que de la mensualidad de abril se haga el descuento correspondiente a todos los socios que cobran sus haberes por medio de Comisionado de Arciprestazgo.

A fin de evitar dudas y solucionar dificultades se advierte:

- 1.º Que los Socios que tienen número más alto del doce mil deberán satisfacer por lo atrasado cuatro cuotas mensuales, y por suscripción al Boletín una peseta, con lo cual tendrán satisfechas íntegramente sus cuotas por ambos conceptos hasta fin del año 1913.

2.º Los socios que tienen número inferior al doce mil recibirán cada uno nota de las cantidades atrasadas, que adeudan, por ser estas variables.

3.º Siendo para los Socios Eclesiásticos obligatoria la suscripción al Boletín, no pueden negarse a satisfacer la cuota correspondiente o darse de baja en la suscripción sin dejar por eso mismo de pertenecer a la Liga.

4.º Solamente podrán negarse a satisfacer la cuota de suscripción al Boletín los Socios que no le hayan recibido, debiendo, los que se hallen en este caso, avisar al Sr. Presidente o Tesorero de la Junta Diocesana antes del día 25 del corriente mes, a fin de no hacerles el descuento que les correspondería por ese concepto.

León 11 de abril de 1914.—El Tesorero, *Tomás Herrero*.

Tercera Peregrinación Regional

A

Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza

20—21 de mayo 1914

Para fomentar el espíritu de devoción que resurge hoy brioso y fecundo en nuestra Patria; para cobrar fuerzas en la lucha religiosa que sostenemos; para estrechar lazos regionales que fueron fuertes y que no se han roto gracias a la fe; para eso son las peregrinaciones a los Santuarios célebres, que nos recuerdan historias, y encierran, como en un cáliz, el alma legendaria de Castilla que ha sido siempre y tiene que ser, mientras viva, católica y piadosa, noble y devota de la Virgen Santísima.

No hay provincia española que no tenga una advocación popular a la Madre de Dios: no hay pueblo ni caserío en donde no reine la estatua o la estampa de Santa María. Por eso ha sido llamada España, con justicia, *la Nación Mariana*.

Pero entre todos los títulos y advocaciones de la Virgen María, hay uno que arraigó con más profundidad en el corazón de la raza española, título que va unido a la historia de la Patria, advocación que gallardea en la cumbre de todas las empresas gloriosas: *la Virgen del Pilar*.

Va a hacer ya nueve años que España entera la coronó con entusiasmo, y desde entonces, más que nunca, los españoles no saben viajar sin acercarse a la Virgen del Pilar; los Obispos no han cesado de promover peregrinaciones al Pilar; y para que toda España no concu-riese en un solo día a Zaragoza, hubo que metodizar las peregrinaciones, disponiendo que fueran las Archidiócesis las que cada año testimoniaran a la Virgen del Pilar el amor intenso, la devoción profunda, la veneración ardiente que los españoles profesan a la Virgen popular de España.

La peregrinación de este año corresponde a la Archidiócesis de Burgos y si en esto cupiera la envidia, diríamos que era la ocasión de deshacer esa leyenda infamante que se formó sobre la fe y religiosidad de los leoneses, la leyenda de nuestra frialdad y de la debilidad de nuestros fervores.

Burgos se prepara, y alista sus huestes; caballeros prestigiosos, señoras valientes e intrépidas dan sus nombres a la peregrinación: Vitoria, la rica, la de fe de roca, la diócesis de los Vascos, llevará, como cuando dirigía sus mesnadas el *buen Conde de Haro*, crecido número de peregrinos: Santander, la riente diócesis montañesa, organiza trenes especiales: Palencia, Calahorra y Osma, calladamente, se están organizando, para demostrar que

el riñón de Castilla siente fervores por la Virgen del Pilar tan fuertes y tan expresivos como en las demás provincias.

¡Leoneses!

La Diócesis de S. Froilán, regada con sangre de mártires, plantel de héroes, cuna de sabios, que debe a la fe todo lo que tiene de grande, todo lo que guarda de glorioso, no se quedará atrás. Iremos todos los leoneses al Pilar: unos con nuestros deseos, con nuestros pensamientos; otros formaremos parte de la gran Peregrinación Regional; y allí junto al Pilar Bendito pediremos por nuestra amada Diócesis, recordando a la Virgen que somos los hijos de los que lucharon en los riscos de Covadonga, parte de ellos riscos leoneses, y ayudaron a sangrar el cuerpo gigantesco de la raza mahometana quebrantada con las algaras almogávares y debilitada con las rotas de Campo-Sagrado y de Covadonga.

¡Leoneses! Vuestro Obispo, todo celo y amor por esta tierra, no duda de vuestra fe, tiene confianza en vuestros amores a la Virgen Santa; está seguro de que ireis a la Peregrinación Regional al Pilar de Zaragoza.

León 10 de Abril de 1914.

La Junta Diocesana de Caballeros: José González, Arcipreste de la S. I. Catedral, *Presidente*.— Raimundo del Rio, *Vicepresidente*.— Emiliano G. Oria, *Tesorero*.— Germán Alonso, Antonio L. Robles, Agustín Fernández, Miguel Bravo, Crisanto Sáenz de la Calzada, José M.^a Vicente, Justino Velasco, Federico Camarasa, Manuel Cárdenas, *Vocales*.— Eulogio López, *Secretario*.— José Benito Lázaro, *Vicesecretario*.

La Junta Diocesana de Señoras: *Vocales*, Doña Catalina Berjón, doña Eleusipa Piñán, doña Antolina Luna, doña Pura León de Represa, doña Lucinia Rubio, doña Leoncia Castrillo, doña Pilar Lorenzana, doña Guadalupe Román.— *Secretaria*, doña Lorenza Muró.— *Vice-Secretarias*, Srtas. María Díaz-Jiménez y Amalia Taranco.

Instrucciones generales

1.^a La tercera peregrinación regional a Nuestra Señora del Pilar la formarán el Arzobispado de Burgos y los Obispos de Calahorra y la Calzada, León, Osma, Palencia, Santander y Vitoria. Podrán, sin embargo, pertenecer a ella en calidad de peregrinos cuantos deseen tomar parte, aunque sean de otras diócesis, por lo cual ha concedido la Compañía del Norte se aplique la tarifa X 17 en toda su red, y se ha pedido la aplicación de dicha tarifa a los ferrocarriles M. Z. A., Andaluces, y M. C. P.

2.^a La cuota de inscripción será de *dos pesetas*.

3.^a Las inscripciones en los pueblos se harán por los respectivos Curas párrocos, donde no funcionen Juntas locales a este efecto, y en la ciudad de León: en Secretaría de Cámara; Banco Mercantil; Farmacia de Justino Velasco, y Casa de D. José María Lázaro.

4.^a El plazo de inscripción quedará cerrado el día 5 de mayo.

5.^a Sin perjuicio de las variaciones que puedan acordarse más adelante, y a reserva de dar a conocer en momento oportuno el programa detallado de las fiestas religiosas, ha quedado convenido entre los representantes de todas las diócesis que sean los siguientes:

Día 20.—A las ocho de la mañana, Misa de comunión general. A las diez, misa solemne de Pontifical con sermón. Por la tarde, solemne Rosario por la plaza del Pilar.

Día 21.—Festividad de la Ascensión del Señor.—Por la mañana, se asociará la peregrinación a la función que celebre en la Basílica del Pilar el Cabildo de dicha Iglesia. Por la tarde, salutación a la Santísima Virgen con salve cantada y despedida.

6.^a Cada peregrino recibirá, por conducto del Sr. Cura párroco o de la Junta local correspondiente, una insignia y una tarjeta de identificación, extendida a su nombre,

para poder obtener, mediante su presentación en las taquillas de las estaciones, un billete de ida y vuelta a Zaragoza, a precio reducido.

7.º Es indispensable que el interesado firme dicha tarjeta de identificación y cuide de no extraviarla, por tener que presentarla a los empleados de las Compañías de Ferrocarriles cuantas veces se lo exijan y por ser el documento oficial que acredita la condición de peregrino y ha de servir de base a cualquier reclamación que se entable.

8.ª Para que las tarjetas de identificación no contengan errores, que darían lugar a reclamaciones y dudas, se recomienda y encarece que al hacerse la inscripción en los Boletines se *expres con letra clara* el nombre y los dos apellidos de los interesados y los demás datos que se piden en la inscripción.

9.ª El acto de inscribirse como peregrino no implica la necesidad de realizar el viaje a Zaragoza, aunque debe procurarse que acuda el mayor número posible al santo templo del Pilar. El mero hecho de inscribirse es suficiente para lucrar las indulgencias y bendición de Su Santidad concedidas, y no efectuando el viaje a Zaragoza será el inscrito peregrino honorario.

10. Todos los Sres. Curas párrocos y las Juntas locales, así como también los centros de inscripción en la capital, admitirán donativos de personas piadosas para atender a los gastos de organización de la peregrinación y para dejar en Zaragoza una limosna a fin de que se continúen los trabajos de reconstrucción y embellecimiento que se están haciendo en el Pilar.

11. Para todo lo relativo a hospedajes, además de la nota que se indica de hoteles, fondas y casas de viajeros, con sus precios respectivos, basta dirigirse, indicando el precio que se desea y el número de personas que quieran estar juntas, al Ilmo. Sr. D. José Pellicer, Palacio Arzobispal, Zaragoza. Los precios obtenidos para los peregrinos son los siguientes:

Hospedajes de 1.^a en los siguientes hoteles: Continental, Elías, Europa, Palace Hotel y Universo, a 10 pesetas. De 2.^a en los hoteles: Arana, Barrio, Fornos, la Paz, Oriente, Norte (Estación), Roma y Vitoria, a 8 pesetas. De 3.^a en las casas de viajeros: el Centro (Plaza Constitución, 6), la Aragonesa (Morería, 1), la Bilbaina (Coso, 6), la Imperial (Cinco de Marzo, 5), la Unión (Plaza de Sas), la Verdad (Plaza del Pueblo, 9) y San Miguel (Plaza del Teatro), a 6 pesetas. De 4.^a: Posadas de la Cadena, el Blanco, el Pilar, el Sol, San Benito, San Blas, San Jerónimo, San Juan, Santo Domingo, Huesca, Salinas y Reyes, a 4 ptas.

En estos precios están incluidos la pensión completa, habitación, luz, servicio y manutención, (desayuno, almuerzo y comida).

Rebajas de precios concedidas a los peregrinos para el viaje de ida y vuelta
a Zaragoza

LÍNEA DEL NORTE

	1. ^a clase	2. ^a clase	3. ^a clase
	— Pesetas cts	— Pesetas cts	— Pesetas cts.
Desde León.....	72 50	55 00	32 80

Condiciones generales para la aplicación de esta tarifa

1.^a *Aplicación de la tarifa.* — Es aplicable a todos los peregrinos de uno u otro sexo que estén provistos de su tarjeta de identificación.

2.^a *Presentación de la tarjeta de identificación.* — Cuando los revisores pidan su billete a los viajeros, deberán estos presentar a la vez la tarjeta de identificación, y podrán exigir dichos empleados la *firma* del interesado y la presentación de la *cédula personal*.

3.^a *Plazos de validez.* — Los billetes son valederos para la ida a Zaragoza desde el día 15 al 21 de mayo y para el regreso desde el 16 de mayo al 5 de Junio de 1914.

4.^a *Dirección que han de llevar los viajeros y detención en ruta.*—Estos billetes serán de ida y vuelta, por el mismo trayecto en ambos sentidos.

Los peregrinos podrán detenerse en el tránsito dentro del período de validez de sus billetes.

5.^a *Trenes que pueden utilizarse.*—Los portadores de estos billetes de ida y vuelta, pueden utilizar todos los trenes que lleven carruajes de las clases que les corresponda, sin más ristrictión que la siguiente:

En cada uno de los expresos sólo se admitirán 25 peregrinos con billete de ida y vuelta.

6.^a *Cambio de clases*—Se autoriza la mejora de clase, siempre que haya asientos disponibles; la diferencia se cobrará con arreglo a la tarifa general.

7.^a *Faltas de asientos.*—Cuando los viajeros que lleven billetes de 1.^a o 2.^a clase hayan de pasar a carruajes de clase inferior por un motivo cualquiera, sea el que fuere, no tendrán derecho a reintegro alguno.

8.^a *Irresponsabilidades de las Compañías.*—Los que utilicen estos precios no tienen derecho a reclamar modificaciones en los trenes, a exigir trenes especiales ni a reclamaciones de ninguna clase por retraso o falta de enlace en los empalmes.

9.^a *Equipaje*—Se conceden 15 kilogramos de equipaje gratuito a cada uno de los peregrinos. El equipaje podrá expedirse hasta el destino definitivo o hasta el punto en que haya de detenerse el viajero; ocupándose éste de su refacturación.

Himno a la Santísima Virgen del Pilar

PREMIADO EN EL CERTAMEN MARIANO CELEBRADO EN ZARAGOZA

PARA SER CANTADO POR EL PUEBLO

Virgen Santa,—Madre mia,
Luz hermosa, Claro día,
Que la tierra—Aragonesa
Te dignaste—Visitar,
Este pueblo,—Que te adora,
De tu amor—Favor implora,
Y te aclama Y te bendice
Abrazado—A tu Pilar.

Pilar sagrado,—Faro esplendente,
Rico presente,—De caridad;
Pilar bendito,—Trono de gloria,
Tú a la victoria—Nos llevarás.

Cantad, cantad

Himnos de honor y alabanza
A la Virgen del Pilar.

*XXV Congreso Eucarístico Internacional
que tendrá lugar en Lourdes en los días 22
al 26 de Julio de este año*

Diocesanos leoneses:

Ante la perniciosa y siempre creciente propaganda del mal, no pueden los buenos permanecer inactivos, y nada más hermoso, nada más beneficiosamente práctico que la asociación de los católicos a los Congresos Eucarísticos, donde a la pública protestación de su fe y santa devoción se une el impulso eficaz de resoluciones tomadas después de maduro examen y muy diligente estudio.

La importante y santa obra que se proyecta en Lourdes ha de ser en tan altísimo grado conforme a los sentimientos de acendrada piedad y sincera devoción de todos los diocesanos leoneses, que, seguros estamos, no han de perdonar medio alguno para aumentar su esplendor, inscribiendo inmediatamente sus nombres en las listas de adhesión, y procurando en la medida de sus fuerzas que sea considerable el número de socios titulares y honorarios.

Siempre y en todas partes las glorias de Jesús sacramentado han ido inseparablemente unidas a las de su santísima Madre; pero este año revisten una especial solemnidad para los católicos españoles, y muy singular para los piadosos leoneses. A las glorias del Sacramento del Altar, que son también las de la ciudad de León, vinculadas en cierto modo a la continua exposición de S. D. M. en la monumental iglesia de San Isidoro, hay que asociar en este año las glorias de María Inmaculada, tan majestuosa y patentemente demostradas en el grandioso Santuario de Lourdes.

Existe, sin que pueda caber la menor duda, un poderoso y creciente movimiento eucarístico en España, y es preciso, es de todo punto necesario, porque así lo exige la gloria de Dios y el honor nacional, robustecer y

dirigir a sus altísimos fines, ese movimiento que se inicia.

A Lourdes, pues, católicos leoneses. Al Congreso Eucarístico Internacional que ha de celebrarse a fines del próximo Julio ante el trono mismo de María Inmaculada. A ofrecer cada uno en nombre propio y en el de su Patria querida el homenaje de adoración a Jesús sacramentado, Rey y Señor de las naciones, poniéndole en las manos de nuestra bendita e inmaculada madre.

León 8 de Abril de 1914.—*Raimundo Victorero*, Presidente.—*Félix Argüello*, Vice-Presidente — *Vocales*: Máximo del Río.—Teodoro Sáinz.—Lorenzo Mallo.—Eulogio Crespo.—Santos Sánchez.—Federico Muñoz.—Francisco Crespo, *Vicesecretario*.—*Tesorero*.—Jesús Lorigo, *Secretario*.

INSTRUCCIONES

Las que hasta ahora han sido comunicadas en atentas cartas dirigidas a nuestro dignísimo Prelado por Mr. Schoefer, Obispo de Tarles y Lourdes y Mr. Heylen, presidente del Comité de los Congresos Eucarísticos internacionales son las siguientes:

1.^a Las patentes o tarjetas de congresista serán de dos clases: unas de *cinco* francos y otras de *diez*. Las primeras dan derecho a asistir a las sesiones y actos del Congreso; y las segundas, además de éste, dan el de recibir la *Crónica* con los discursos pronunciados.

2.^a En cuanto a hospedajes el Comité local ha decidido dejar en libertad a los congresistas ya (aislados, ya formando grupos) para proporcionárselo, en la seguridad de que los Hoteles no abusarán de las circunstancias.

3.^a Los que deseen ir a Lourdes deben manifestarlo a la Junta diocesana pues el hecho de inscribirse para recibir cualquiera de las tarjetas mencionadas y en especial la segunda no impone la obligación de asistir al Congreso.

4.^a Esta junta ruega el pronto aviso, para evacuar las consultas a que haya lugar.



SANTAS MISIONES

En Quintana Raneros las dieron los RR. PP. Capuchinos José de Solórzano y Bartolomé de Altovar desde el 24 de marzo al 29. A ellas asistieron, además de los habitantes de dicho pueblo, los de Fresno del Camino, Oncina y Santovenia, siendo los primeros las autoridades del Municipio y locales de cada pueblo. En todos los actos reinó el mayor orden y recogimiento; y prueba del fruto de la Misión son, la Comunión general administrada el último día, en que se acercaron a la sagrada Mesa 400 personas, y haberse consagrado el pueblo al S. Corazón de Jesús y a la divina Pastora. Los Padres misioneros y los sacerdotes trabajaron constantemente con apostólico celo por la salvación de las almas; algún día estuvieron en el confesonario hasta las once de la noche.



NECROLOGIA

Núm. 8

El día 31 del próximo pasado marzo falleció, confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, el anciano párroco de Nuestra Señora del Mercado y Teniente-Arcipreste de esta ciudad, D. Francisco de Robles Gutiérrez. Su muerte ha sido muy sentida, especialmente por sus feligreses.

Sacerdote de vastos conocimientos y virtud acrisolada, de bondadoso carácter y caridad inagotable, para remediar las necesidades del prójimo, se granjeó la estimación de cuantos le trataron.

Pocas veces los elogios a una persona son tan unánimes, como en ésta: ricos y pobres le alaban y sobre todo los últi-

mos se encargan de publicar las buenas obras que él con profunda humildad ocultó.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios Mutuos y tenía aplicadas las misas, por lo que todos los socios celebrarán por él la de Reglamento.

El Ilmo. Sr. Obispo concede 50 días de Indulgencia a cuantos hiciesen sufragios por el alma del difunto en la forma acostumbrada.

R. I. P.



PUBLICACIONES

de El Mensajero del Corazón de Jesús. —Apartado 73.

Deusto-Bilbao

Libro nuevo y de actualidad

Historia de la Pasión de N. S. Jesucristo, por el P. Remigio Vilariño, S. J.—De la Vida de Jesucristo, que, gracias a Dios, tanto se va extendiendo y por tantos se está leyendo, se ha sacado esta Historia a un librito manual para mayor propaganda de ella en el pueblo, y para mayor facilidad de los fieles en llevarla consigo y meditarla. Es un opúsculo elegante en dos formas.

Forma económica, en rústica y con una cubierta muy devota, 30 céntimos el ejemplar.

Forma elegante, encuadernado en tela y con varios grabados, 1,50 pesetas el ejemplar.

Descuentos extraordinarios: en 10 ejemplares el 15 por 100; en 25 el 20 por 100; en 50 el 25 por 100 y en 100 el 30 por 100.